



Resolución de Decanato 83 / 2025 - SAL -UNSa
Expte 96/25 - Res. Suscripcion Contrato - Aban Agustina
De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
19/03/2025

VISTO: la nota presentada por la Lic. Nélide Condori, Secretaria Académica de esta unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma, solicita el contrato mediante sistema de locación de servicios de la Srta. ABAN Agustina Mariel, debido a la necesidad de dar asistencia en diferentes tareas en el Área de la Secretaria Académica.

Que el señor Decano toma conocimiento y autoriza el contrato de la señorita ABAN Agustina Mariel, de acuerdo a los requerimientos y necesidades efectuados por el responsable del área en donde la contratada se desempeñará.

Que el presente contrato es a partir del 04 de Febrero de 2025 y hasta el 31 de Mayo de 2025.

Que la presente erogación se imputará en la partida Contratos (26.004.014) y Rentas de la Propiedad (026.007.001) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros Servicios, 9- Otros n.e.p.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Resolución de Decanato **83 / 2025 - SAL -UNSa**
Expte 96/25 - Res. Suscripción Contrato - Aban Agustina
De: **Salud - Dir. Economica Financiera**



Salta,
19/03/2025

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: AUTORIZAR la suscripción del contrato de locación de servicio, a la Srta ABAN Agustina Mariel, DNI N°: 40.740.939 en el área de Secretaria Académica, de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, desde el 04 de Febrero de 2025 y hasta el 31 de Mayo de 2025.

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.004.014) Contratos de la Facultad de Ciencias de la Salud y en la partida (026.007.001) Rentas de la propiedad, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros Servicios, 9- Otros n.e.p.

ARTÍCULO 3°: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos. -

rfr
ca
mcia


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa